



MINUTA

**Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo
del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP
13 de diciembre de 2021**

En atención al Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se efectuó por medio de plataforma digital, a las **once horas del lunes 13 de diciembre de 2021**, previa convocatoria enviada en fecha 6 de diciembre de 2021.

PARTICIPANTES.

De conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria del CONALEP, participaron los siguientes servidores públicos.

Presidenta del Grupo de Trabajo del COMERI	Giullith Argelia Ibarra Godínez Coordinadora de Asistencia Jurídica
Secretaria Ejecutiva del Grupo de Trabajo del COMERI	Gessyca Miriam Rangel Correa Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

VOCALES

Secretaría General	Francisco Javier Domínguez Ugalde Coordinador de Atención y Seguimiento de Proyectos Sustantivos
Unidad de Estudios e Intercambio Académico	
Dirección de Prospección Educativa	Martha Elizabeth Aguilar Sánchez Directora de Prospección Educativa
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales	Joaquín Ortiz García Coordinador de Concertación con Colegios Estatales
Dirección de Planeación y Programación	Mónica Marcela Cienfuegos Orive Coordinadora de Planeación
Dirección de Evaluación Institucional	José Luis Vélez Ramírez Coordinador de Evaluación del Desempeño Institucional
Dirección de Modernización Administrativa y Calidad	Enriqueta Eliud Acevedo Morales Coordinadora de Sistema de Calidad Educativa
Secretaría Académica	
Dirección de Diseño Curricular	Eric Durán Dávila Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas
Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación	María del Rocío Gaytán Torres Coordinadora de Acreditación de Centros de Evaluación



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Secretaría de Servicios Institucionales	
Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación	José Enio Pineda Gómez Coordinador de Servicios de Capacitación
Dirección de Servicios Educativos	Efraín Hernández Chávez Coordinador de Desarrollo Escolar
Dirección de Vinculación Social	Elizabeth Barrera Ibáñez Coordinadora de Vinculación Institucional
Secretaría de Administración	
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Joel Olvera Velázquez Coordinador de Adquisiciones y Servicios
Dirección de Administración Financiera	Mario Jacobo Huitrón Coordinador de Contabilidad
Dirección de Personal	Manuel Claudio Morales Guillaumin Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales
ASESORA	
Órgano Interno de Control en el CONALEP	Benny Laura Carrasco Valdivieso Titular del Área de Responsabilidades

Desarrollo de la sesión

La Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2021.
4. Inclusión del Proyecto **Código de Conducta**, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2021.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los **Lineamientos para la Operación del Modelo de Capacitación del Sistema CONALEP**.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las **Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP**.

Para el desahogo de los numerales **1 y 2** del orden de día, se procedió al pase de asistencia, y se declaró el Quórum Legal, al estar presentes **diecisiete integrantes** del Grupo de Trabajo del Comité. Asimismo, por unanimidad de los presentes se aprobó el orden del día.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Para el desahogo de los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día, se comentó lo siguiente:

Con relación al **numeral 3**, presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2021, la Presidenta suplente del COMERI, expuso el grado de avance del Programa 2021, explicó el porcentaje asignado a cada uno de los proyectos, y se comentó que los proyectos pendientes se continuarán en el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2022.

La Licenciada Benny Laura Carrasco Valdivieso, exhorta a todos los integrantes del Grupo de Trabajo a efecto de que el próximo año se le dé celeridad a la revisión de las normas. Asimismo, comentó que es importante que lo que no se concluyó este año se pase para la programación de 2022.

Del **numeral 4**, referente a la inclusión del Proyecto *Código de Conducta*, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2021, se explicó que se incluye el proyecto por necesidades de armonización federal, se trata de un proyecto que se ha venido trabajando con diversas áreas. Asimismo, el programa da la apertura de que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, se pueden integrar normas no previstas en el Programa Anual, por lo que, al cumplir con las formalidades y legalidades, se considera que la inclusión del proyecto es de manera informativa, en virtud de que las áreas ya remitieron sus aportaciones.

Al no existir comentarios, se procedió a la votación del proyecto, en el que los integrantes manifestaron por unanimidad la aprobación del mismo, acto seguido se presentó el proyecto del dictamen.

Respecto al **numeral 5**, consistente en la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto "*Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*", se comentó que el documento se turnó para revisión y aportaciones de los integrantes del GT de COMERI, se recibió retroalimentación de las áreas y se atendieron los comentarios del Órgano Interno de Control, asimismo, se turnó para opinión del usuario.

Al no existir comentarios adicionales, se procedió a la votación del proyecto, en el que los integrantes manifestaron por unanimidad la aprobación del mismo, acto seguido se presentó proyecto de dictamen.

Del **numeral 6**, Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto "*Lineamientos para la Operación de los Servicios de Capacitación y Servicios Tecnológicos del Sistema CONALEP*", se comentó que el documento se turnó para revisión y aportaciones de los integrantes del Grupo de Trabajo, se recibieron los comentarios y observaciones de las áreas, se tuvieron reuniones con los compañeros del área de Servicios Tecnológicos y Capacitación para atender las observaciones, se afinó el documento aplicando las modificaciones pertinentes, y se remitió nuevamente a los integrantes de GT de COMERI para revisión, de igual forma, el proyecto se turnó a opinión del usuario.

Al no existir comentarios adicionales, se procedió a la votación del proyecto, en el que los integrantes manifestaron por unanimidad la aprobación del mismo, acto seguido se presentó proyecto de dictamen.

Con relación al **numeral 7**, Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto "*Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP*", el documento se turnó para revisión y aportaciones de los integrantes del Grupo de Trabajo, se recibieron los comentarios y aportaciones de las áreas. Se comentó la necesidad de actualizar el documento, en virtud de la modificación del mapa de procedimientos del

CONALEP, por la norma ISO 2021, en cuanto al compromiso social, antes denominado atención a la comunidad. Además de la necesidad de actualizar la regulación de las actividades de compromiso social.

Al no existir comentarios adicionales, se procedió a la votación del proyecto, en el que los integrantes manifestaron por unanimidad la aprobación del mismo, acto seguido se presentó proyecto de dictamen.

Al no existir algún otro asunto que tratar en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, concluyó la misma a las **dieciocho horas con treinta minutos del mismo día en que fue convocada**, estableciéndose los siguientes:

ACUERDOS

Número	Acuerdo
GT COMERI/5/2021	El Grupo de Trabajo del COMERI toma conocimiento de la inclusión del Proyecto normativo <i>Código de Conducta</i> , en el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP del ejercicio 2021, para su actualización.
GT COMERI/6/2021	El Grupo de Trabajo del COMERI, por unanimidad dictamina favorablemente el Proyecto normativo denominado <i>Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP</i>
GT COMERI/7/2021	El Grupo de Trabajo del COMERI, por unanimidad dictamina favorablemente el Proyecto normativo denominado <i>Lineamientos para la Operación del Modelo de Capacitación del Sistema CONALEP</i>
GT COMERI/8/2021	El Grupo de Trabajo del COMERI, por unanimidad dictamina favorablemente el Proyecto normativo denominado <i>Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</i>

Firman de conformidad con lo establecido en la presente acta, los integrantes que participaron.

Giullietta Argelia Ibarra Godínez

Giullietta Argelia Ibarra Godínez
 Coordinadora de Asistencia Jurídica
 Presidenta del GT COMERI

Gessyca Miriam Rangel Correa

Gessyca Miriam Rangel Correa
 Subcoordinadora de Mejora Regulatoria
 Secretaria Ejecutiva del GT COMERI

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



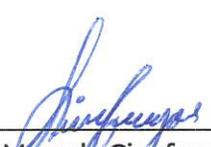


VOCALES


Francisco Javier Domínguez Ugalde
Coordinador de Atención y Seguimiento de
Proyectos Sustantivos


Martha-Elizabeth Aguilar Sánchez
Directora de Prospección Educativa


Joaquín Ortiz García
Coordinador de Concertación con Colegios
Estatales


Mónica Marcela Cienfuegos Orive
Coordinadora de Planeación


José Luis Vélez Ramírez
Coordinador de Evaluación del Desempeño
Institucional


Enriqueta Eliud Acevedo Morales
Coordinadora de Sistema de Calidad Educativa


Eric Durán Dávila
Coordinador de Ambientes Académicos y
Bibliotecas


María del Rocío Gaytán Torres
Coordinadora de Acreditación de Centros de
Evaluación


José Enio Pineda Gómez
Coordinador de Servicios de Capacitación


Efraín Hernández Chávez
Coordinador de Desarrollo Escolar

**La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 13 de diciembre de 2021.*





Elizabeth Barrera Ibañez
Coordinadora de Vinculación Institucional

Joel Olvera Velázquez
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Mario Jacobo Huitrón
Coordinador de Contabilidad

Manuel Claudio Morales Guillaumin
Coordinador de Remuneraciones y Relaciones
Laborales

ASESORA

Benny Laura Carrasco Valdivieso
Titular del Área de Responsabilidades

10

**La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 13 de diciembre de 2021.*





**DICTAMEN
GT COMERI/6/2021**

“Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”

Metepec, Estado de México a 13 de diciembre de 2021

El Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, procede al estudio, análisis y dictamen del proyecto normativo denominado: **“Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”**, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

Primero. - Con fecha 14 de septiembre de 2017, fue expedido el “Acuerdo número DG-06/DCAJ-06/COMERI-01/2017, mediante el que se actualizan los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP”, en el que se precisa la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP (COMERI) y de su Grupo de Trabajo (GT), las etapas del Sistema de Mejora Regulatoria Institucional, así como los criterios para que los proyectos normativos sean dictaminados de manera favorable.

Segundo. - Que las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinarios en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo para coadyuvar con las áreas productoras de la Información en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y destino final de la información, analizando los procesos y procedimientos institucionales que generan la documentación.

CONSIDERANDO

Los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, en el artículo 35 establece que: “

Artículo 35.- Los proyectos normativos, para que sean dictaminados de manera favorable por el Grupo de Trabajo del COMERI, deberá cumplir con los siguientes criterios:

Eficaz.- Cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado, es decir, sirve para atender y controlar los problemas que le dieron origen. Este análisis conlleva a determinar si la norma es necesaria; implica la identificación y definición del problema o actividad pública que dio origen a la misma, así como determinar los objetivos por los cuales se emitió.

Eficiente. - Cuando los “beneficios” que genera son mayores a los “costos” que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables, para ello es necesario identificar los impactos de la norma, lo que implica el análisis de las ventajas de la regulación y las restricciones que impone.

Consistente. - Cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente. Revisar la estructura de la norma y se requiere que contenga como mínimo:



Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



- A. Proemio;
- B. Apartado de Considerandos;
- C. Número de ordenamiento;
- D. Marco Normativo Principal;
- E. Disposiciones Generales;
- F. Objetivo;
- G. Definiciones;
- H. Ámbito de aplicación;
- I. Materia a regular;
- J. Disposiciones transitorias;
- K. Lugar, fecha y firmas, y
- L. Anexos que se mencionen en el proyecto.

Clara.- Cuando está escrita de forma comprensible, sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Coherente. - La norma no es redundante ni contradictoria, implica la identificación respecto a si la norma es congruente con el resto de actuaciones y objetivos.

Justificación empírica. - Su aplicación se encuentra fundada en la experiencia o en la práctica que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo.

Transferencia del conocimiento. - Permite la transferencia de competencias y conocimiento tácito al explícito, es decir, retoma los conocimientos individuales existentes y los formaliza para su aplicación general y futura.

Rendición de cuentas. - La norma incluye una rendición de cuentas clara, permite dar seguimiento a las acciones y define las consecuencias de su incumplimiento.

Delimita responsabilidades. - En la norma se determinan claramente los órganos responsables de la ejecución y control de las medidas incluidas en la misma.

Genera valor para los procesos. - La norma regula actividades con valor añadido para el proceso; es decir, no es necesaria su modificación ya que no regula actividades sin valor añadido para la ejecución del proceso.

Por lo que el Grupo de Trabajo de COMERI:

RESUELVE

PRIMERO: De un análisis al proyecto normativo **“Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”**, en relación con el contenido del artículo 35 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, se advierte que dicho Proyecto normativo cumple con los criterios establecidos en la norma.

SEGUNDO: Por lo antes expresado y con fundamento en la fracción II del artículo 20 y 35 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, este Grupo de Trabajo del COMERI, dictamina favorable el proyecto en mención, por lo que es susceptible de presentarlo ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna para su autorización.





Así lo dictaminaron

Giullith Argelia Ibarra Godínez

Giullith Argelia Ibarra Godínez
Presidenta del
Grupo de Trabajo de COMERI y
Coordinadora de Asistencia Jurídica

Gessyca Miriam Rangel Correa

Gessyca Miriam Rangel Correa
Secretaria Ejecutiva del
Grupo de Trabajo de COMERI y
Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

VOCALES

Francisco Javier Domínguez Ugalde

Francisco Javier Domínguez Ugalde
Coordinador de Seguimiento y Acuerdos
con Gobierno Estatal

Martha Elizabeth Aguilar Sánchez

Martha Elizabeth Aguilar Sánchez
Directora de Prospección Educativa

Joaquín Ortiz García

Joaquín Ortiz García
Coordinador de Concertación con Colegios
Estatales

Mónica Marcela Cienfuegos Orive

Mónica Marcela Cienfuegos Orive
Coordinadora de Planeación

José Luis Vélez Ramírez

José Luis Vélez Ramírez
Coordinador de Evaluación del Desempeño
Institucional

Enriqueta Eliud Acevedo Morales

Enriqueta Eliud Acevedo Morales
Coordinadora de Sistema de Calidad
Educativa

*La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se resuelve favorable el proyecto **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, en la Cuarta Sesión Ordinaria del GT del COMERI, celebrada el 15 de diciembre de 2021





Eric Durán Dávila

Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas

José Enio Pineda Gómez

Coordinador de Servicios de Capacitación

Elizabeth Barrera Ibáñez

Coordinadora de Vinculación Institucional

Mario Jacobo Huitrón

Coordinador de Contabilidad

María del Rocío Gaytán Torres

Coordinadora de Acreditación de Centros de Evaluación

Efraín Hernández Chávez

Coordinador de Desarrollo Escolar

Joel Olvera Velázquez

Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Manuel Claudio Morales Guillaumin

Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

ASESORA

Benny Laura Carrasco Valdivieso

Titular del Área de Responsabilidades

"La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se resuelve favorable el proyecto **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, en la Cuarta Sesión Ordinaria del GT del COMERI, celebrada el 13 de diciembre de 2021.





DICTAMEN
GT COMERI/7/2021

“Lineamientos para la operación de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema CONALEP”

Metepec, Estado de México a 13 de diciembre de 2021

El Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, procede al estudio, análisis y dictamen del proyecto normativo denominado: **“Lineamientos para la operación de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema CONALEP”**, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

Primero. - Con fecha 14 de septiembre de 2017, fue expedido el “Acuerdo número DG-06/DCAJ-06/COMERI-01/2017, mediante el que se actualizan los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP”, en el que se precisa la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP (COMERI) y de su Grupo de Trabajo (GT), las etapas del Sistema de Mejora Regulatoria Institucional, así como los criterios para que los proyectos normativos sean dictaminados de manera favorable.

Segundo. - Que los Lineamientos para la operación de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema CONALEP, tienen por objeto regular la operación de los servicios de capacitación que proporciona el Sistema CONALEP a los distintos usuarios de los sectores público, privado y social.

CONSIDERANDO

Los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, en el artículo 35 establece que: “

Artículo 35.- Los proyectos normativos, para que sean dictaminados de manera favorable por el Grupo de Trabajo del COMERI, deberá cumplir con los siguientes criterios:

Eficaz.- Cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado, es decir, sirve para atender y controlar los problemas que le dieron origen. Este análisis conlleva a determinar si la norma es necesaria; implica la identificación y definición del problema o actividad pública que dio origen a la misma, así como determinar los objetivos por los cuales se emitió.

Eficiente. - Cuando los “beneficios” que genera son mayores a los “costos” que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables, para ello es necesario identificar los impactos de la norma, lo que implica el análisis de las ventajas de la regulación y las restricciones que impone.

Consistente. - Cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente. Revisar la estructura de la norma y se requiere que contenga como mínimo:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- A. Proemio;
- B. Apartado de Considerandos;
- C. Número de ordenamiento;
- D. Marco Normativo Principal;
- E. Disposiciones Generales;
- F. Objetivo;
- G. Definiciones;
- H. Ámbito de aplicación;
- I. Materia a regular;
- J. Disposiciones transitorias;
- K. Lugar, fecha y firmas, y
- L. Anexos que se mencionen en el proyecto.

Clara.- Cuando está escrita de forma comprensible, sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Coherente. - La norma no es redundante ni contradictoria, implica la identificación respecto a si la norma es congruente con el resto de actuaciones y objetivos.

Justificación empírica. - Su aplicación se encuentra fundada en la experiencia o en la práctica que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo.

Transferencia del conocimiento. - Permite la transferencia de competencias y conocimiento tácito al explícito, es decir, retoma los conocimientos individuales existentes y los formaliza para su aplicación general y futura.

Rendición de cuentas. - La norma incluye una rendición de cuentas clara, permite dar seguimiento a las acciones y define las consecuencias de su incumplimiento.

Delimita responsabilidades. - En la norma se determinan claramente los órganos responsables de la ejecución y control de las medidas incluidas en la misma.

Genera valor para los procesos. - La norma regula actividades con valor añadido para el proceso; es decir, no es necesaria su modificación ya que no regula actividades sin valor añadido para la ejecución del proceso.

Por lo que el Grupo de Trabajo de COMERI:

RESUELVE

PRIMERO: De un análisis al proyecto normativo **"Lineamientos para la operación de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema CONALEP"**, en relación con el contenido del artículo 35 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, se advierte que dicho Proyecto normativo cumple con los criterios establecidos en la norma.

SEGUNDO: Por lo antes expresado y con fundamento en la fracción II del artículo 20 y 35 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, este Grupo de Trabajo del COMERI, dictamina favorable el proyecto en mención, por lo que es susceptible de presentarlo ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna para su autorización.





Así lo dictaminaron

Giullith Argelia Ibarra Godínez

Giullith Argelia Ibarra Godínez
Presidenta del
Grupo de Trabajo de COMERI y
Coordinadora de Asistencia Jurídica

Gessyca Miriam Rangel Correa

Gessyca Miriam Rangel Correa
Secretaria Ejecutiva del
Grupo de Trabajo de COMERI y
Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

VOCALES

Francisco Javier Domínguez Ugalde

Francisco Javier Domínguez Ugalde
Coordinador de Seguimiento y Acuerdos
con Gobierno Estatal

Martha Elizabeth Aguilar Sánchez

Martha Elizabeth Aguilar Sánchez
Directora de Prospección Educativa

Joaquín Ortiz García

Joaquín Ortiz García
Coordinador de Concertación con Colegios
Estatales

Mónica Marcela Cienfuegos Orive

Mónica Marcela Cienfuegos Orive
Coordinadora de Planeación

José Luis Vélez Ramírez

José Luis Vélez Ramírez
Coordinador de Evaluación del Desempeño
Institucional

Enriqueta Eliud Acevedo Morales

Enriqueta Eliud Acevedo Morales
Coordinadora de Sistema de Calidad
Educativa

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se resuelve favorable el proyecto Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la Cuarta Sesión Ordinaria del GT del COMERI, celebrada el 13 de diciembre de 2021





Eric Durán Dávila

Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas

María del Rocío Gaytán Torres

Coordinadora de Acreditación de Centros de Evaluación

José Enio Pineda Gómez

Coordinador de Servicios de Capacitación

Efraín Hernández Chávez

Coordinador de Desarrollo Escolar

Elizabeth Barrera Ibáñez

Coordinadora de Vinculación Institucional

Joel Olvera Velázquez

Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Mario Jacobo Huitrón

Coordinador de Contabilidad

Manuel Claudio Morales Guillaumin

Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

ASESORA

Benny Laura Carrasco Valdivieso

Titular del Área de Responsabilidades

"La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se resuelve favorable el proyecto **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, en la Cuarta Sesión Ordinaria del G1 del COMERI, celebrada el 13 de diciembre de 2021





**DICTAMEN
GT COMERI/8/2021**

“Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP”

Metepec, Estado de México a 13 de diciembre de 2021

El Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, procede al estudio, análisis y dictamen del proyecto normativo denominado: **“Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP”**, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

Primero. - Con fecha 14 de septiembre de 2017, fue expedido el “Acuerdo número DG-06/DCAJ-06/COMERI-01/2017, mediante el que se actualizan los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP”, en el que se precisa la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP (COMERI) y de su Grupo de Trabajo (GT), las etapas del Sistema de Mejora Regulatoria Institucional, así como los criterios para que los proyectos normativos sean dictaminados de manera favorable.

Segundo. - Que las bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP, tienen por objeto establecer las bases de regulación para estandarizar los criterios de coordinación y evaluación de las acciones determinadas de compromiso social en el Sistema CONALEP.

CONSIDERANDO

Los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, en el artículo 35 establece que: “

Artículo 35. - Los proyectos normativos, para que sean dictaminados de manera favorable por el Grupo de Trabajo del COMERI, deberá cumplir con los siguientes criterios:

Eficaz.- Cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado, es decir, sirve para atender y controlar los problemas que le dieron origen. Este análisis conlleva a determinar si la norma es necesaria; implica la identificación y definición del problema o actividad pública que dio origen a la misma, así como determinar los objetivos por los cuales se emitió.

Eficiente. - Cuando los “beneficios” que genera son mayores a los “costos” que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables, para ello es necesario identificar los impactos de la norma, lo que implica el análisis de las ventajas de la regulación y las restricciones que impone.

Consistente. - Cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente. Revisar la estructura de la norma y se requiere que contenga como mínimo:



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



- A. Proemio;
- B. Apartado de Considerandos;
- C. Número de ordenamiento;
- D. Marco Normativo Principal;
- E. Disposiciones Generales;
- F. Objetivo;
- G. Definiciones;
- H. Ámbito de aplicación;
- I. Materia a regular;
- J. Disposiciones transitorias;
- K. Lugar, fecha y firmas, y
- L. Anexos que se mencionen en el proyecto.

Clara.- Cuando está escrita de forma comprensible, sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Coherente. - La norma no es redundante ni contradictoria, implica la identificación respecto a si la norma es congruente con el resto de actuaciones y objetivos.

Justificación empírica. - Su aplicación se encuentra fundada en la experiencia o en la práctica que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo.

Transferencia del conocimiento. - Permite la transferencia de competencias y conocimiento tácito al explícito, es decir, retoma los conocimientos individuales existentes y los formaliza para su aplicación general y futura.

Rendición de cuentas. - La norma incluye una rendición de cuentas clara, permite dar seguimiento a las acciones y define las consecuencias de su incumplimiento.

Delimita responsabilidades. - En la norma se determinan claramente los órganos responsables de la ejecución y control de las medidas incluidas en la misma.

Genera valor para los procesos. - La norma regula actividades con valor añadido para el proceso; es decir, no es necesaria su modificación ya que no regula actividades sin valor añadido para la ejecución del proceso.

Por lo que el Grupo de Trabajo de COMERI:

RESUELVE

PRIMERO: De un análisis al proyecto normativo **“Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP”**, en relación con el contenido del artículo 35 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, se advierte que dicho Proyecto normativo cumple con los criterios establecidos en la norma.

SEGUNDO: Por lo antes expresado y con fundamento en la fracción II del artículo 20 y 35 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP, este Grupo de Trabajo del COMERI, dictamina favorable el proyecto en mención, por lo que es susceptible de presentarlo ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna para su autorización.



Handwritten blue signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures in blue and green ink at the bottom of the page.



Así lo dictaminaron



Giullith Argelia Ibarra Godínez
Presidenta del
Grupo de Trabajo de COMERI y
Coordinadora de Asistencia Jurídica



Gessyca Miriam Rangel Correa
Secretaria Ejecutiva del
Grupo de Trabajo de COMERI y
Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

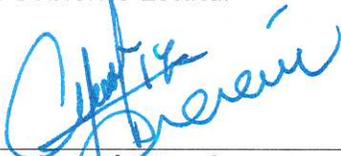
VOCALES



Francisco Javier Domínguez Ugalde
Coordinador de Seguimiento y Acuerdos
con Gobierno Estatal



Martha Elizabeth Aguilar Sánchez
Directora de Prospección Educativa



Joaquín Ortiz García
Coordinador de Concertación con Colegios
Estatales



Mónica Marcela Cienfuegos Orive
Coordinadora de Planeación



José Luis Vélez Ramírez
Coordinador de Evaluación del Desempeño
Institucional



Enriqueta Eliud Acevedo Morales
Coordinadora de Sistema de Calidad
Educativa

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se resuelve favorable el proyecto **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, en la Cuarta Sesión Ordinaria del GT del COMERI, celebrada el 13 de diciembre de 2021





Eric Durán Dávila

Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas

María del Rocío Gaytán Torres

Coordinadora de Acreditación de Centros de Evaluación

José Enio Pineda Gómez

Coordinador de Servicios de Capacitación

Efraín Hernández Chávez

Coordinador de Desarrollo Escolar

Elizabeth Barrera Ibáñez

Coordinadora de Vinculación Institucional

Joel Olvera Velázquez

Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Mario Jacobo Huitrón

Coordinador de Contabilidad

Manuel Claudio Morales Guillaumin

Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

ASESORA

Benny Laura Carrasco Valdivieso

Titular del Área de Responsabilidades

"La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se resuelve favorable el proyecto Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la Cuarta Sesión Ordinaria del GT del COMERI, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

